

ENTREGADO A P

Reconociendo que el conflicto interno en Colombia tiene una larga historia de al menos 50 años y antecede la aparición de los cultivos de uso ilícito en el territorio y la producción y comercialización de drogas ilícitas, es necesario encontrar una solución definitiva a estos fenómenos que han atravesado y alimentado el conflicto y la violencia en general, para asegurar las bases de la construcción de una paz estable y duradera.

Sobre la base de este reconocimiento el Gobierno Nacional y las FARC-EP consideran:

Que la violencia derivada de la producción y comercialización y de las economías criminales asociadas ha tenido graves efectos sobre la población colombiana, tanto en el campo como en la ciudad, afectando el goce y ejercicio de sus derechos y libertades.

Que igualmente muchas regiones del país, en especial aquellas donde han prevalecido condiciones de pobreza y débil presencia institucional, se han visto afectadas directamente por estos fenómenos, que han contribuido a profundizar la brecha en su desarrollo y la inequidad.

Que las instituciones, tanto en el nivel nacional como en el local, han sido afectadas en su integridad y desempeño por el narcotráfico y en particular por la corrupción.

Que todo lo anterior ha menoscabado los valores y la convivencia pacífica y ha constituido una grave amenaza para la democracia en general.

Que el medio ambiente ha sufrido graves deterioros y algunos daños irreversibles como resultado de estos fenómenos.

Que las relaciones de Colombia con la comunidad internacional se han visto limitadas y nuestros ciudadanos estigmatizados.

Que frente a esta problemática el fin del conflicto representa una oportunidad para construir una solución integral al problema de las drogas ilícitas que, a partir de una nueva visión que atienda las causas y consecuencias de este fenómeno, cree las condiciones de bienestar y buen vivir en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, aborde el consumo, e intensifique la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo el lavado de activos, el tráfico de precursores, y la lucha contra la corrupción.

Que esta nueva visión debe separar y dar un tratamiento distinto al problema de la producción y comercialización y al consumo; y que la política criminal debe tener un énfasis especial en los eslabones más fuertes de la cadena del narcotráfico que son las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y lavado de activos.

Que esta nueva visión implica una política que en concordancia con la tendencia internacional tenga un enfoque general de derechos humanos y salud pública, y que debe ajustarse en el tiempo con base en la evidencia las lecciones de buenas prácticas y las recomendaciones de organizaciones internacionales especializadas.

Que la política debe tener un enfoque territorial basado en la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional para construir soluciones sostenibles y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Que la política debe mantener el reconocimiento los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígenas y la posibilidad de la utilización de la hoja de coca, la amapola y la marihuana, para fines lícitos médicos y científicos.

Que esa política debe regirse por los principios de la igualdad soberana y de la integridad territorial de los estados y de la no intervención en los asuntos internos de otros estados, sin perjuicio de la necesaria acción coordinada en el marco de la cooperación internacional, en la medida en que la solución al problema es responsabilidad colectiva de todos los estados.

Que la solución al problema de las drogas ilícitas requiere una solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, para lo cual es necesario poner en marcha un nuevo Programa que como parte de la transformación estructural del campo que busca la RRI genere condiciones de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por esos cultivos, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de los mismos. Bajo este enfoque se reconoce que ninguna solución estructural al problema de los cultivos de uso ilícito puede limitarse a la sola erradicación del cultivo.

Que esa solución definitiva solo es posible si es el resultado de una construcción conjunta entre las comunidades y las autoridades mediante procesos de planeación participativa, que parte de la decisión de las comunidades de avanzar en un proceso de sustitución voluntaria y que tiene en cuenta la especificidad y la naturaleza socio-económica del problema como se presenta en las diferentes regiones del territorio nacional. Lo anterior en el marco de la aplicación y el respeto por parte de las instituciones y de los ciudadanos de los principios y las normas del Estado social de derecho.

Que la participación de las comunidades que habitan los territorios afectados es esencial para la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, y que no cabe duda que, si las comunidades se comprometen con la sustitución, ellas mismas contribuirán a que todos los involucrados cumplan sus compromisos.

Que la solución al problema de las drogas ilícitas requiere también abordar el tema del consumo mediante el compromiso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política de promoción en salud, prevención, reducción del daño, atención integral e inclusión social.

Que el consumo debe abordarse con un enfoque de derechos humanos y salud pública, con la participación comunitaria en la construcción e implementación de las soluciones y con base en la evidencia y buenas prácticas.

Que la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas requiere intensificar la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y el lavado de activos lo que permitirá asegurar la no repetición del conflicto y contribuirá a la creación de las condiciones necesarias para la implementación del Acuerdo en los territorios y la construcción de la paz.

Que en todo caso la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas es un proceso dinámico que debe responder a los consensos de la sociedad y la búsqueda de alternativas, tanto en el nivel nacional como internacional, para lo cual es necesario abrir espacios de reflexión y discusión, en especial en el marco del fin del conflicto; y que Colombia ha acumulado una experiencia que le otorga el conocimiento y la autoridad suficiente para contribuir y liderar esos esfuerzos.

Que por último y sin perjuicio de las limitaciones que tiene el país para dar una solución definitiva a una problemática de carácter transnacional, el fin del conflicto representa una oportunidad para que mediante la transformación de los territorios y la creación de condiciones de bienestar y buen vivir y de oportunidades para la población rural, Colombia sea un país sin coca; para abordar el consumo con un nuevo enfoque; y para liberar a los territorios y a las comunidades de la presencia y la amenaza de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

Que todo lo anterior sólo es posible con la contribución y compromiso efectivo del Gobierno y de la comunidad internacional, pero también de las comunidades y la sociedad en su conjunto y de las FARC-EP, que contribuirán de diferentes formas a la solución definitiva del problema de las drogas ilícitas, que es un propósito de toda la sociedad colombiana.